



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de noviembre de 1995  
No. 101

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO: Del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, celebrado en fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6530, 6510, 6528, 6535, 6536, 1199-A1, 6507, 6508, 6518, 6519, 6524, 6525, 6526, 6527, 6529, 6533, 6531, 1198-A1, 6509 y 6515.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6511, 6523, 6512, 6516, 6517, 6521, 6522, 6520, 6514, 6313 y 6532.

## “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### A C U E R D O

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRADO EN FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.**- Que el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 109 de la Constitución Política Local, 55 y 63 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, facultan al Consejo de la Judicatura para expedir acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones.

**TERCERO.-** Que de conformidad a lo que establece la Constitución Política local y la Ley Reglamentaria del Poder Judicial en sus numerales 109 y 55 respectivamente, el Consejo de la Judicatura funcionará en pleno o en comisiones.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a las necesidades del servicio, resulta necesario crear las comisiones que se considere pertinentes para el correcto ejercicio del Consejo de la Judicatura.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local y 63 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad, expide el siguiente:

#### ACUERDO.

**PRIMERO.-** Se crea la comisión de administración, integrada por los Consejeros Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, Magistrada Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO y Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA.

**SEGUNDO.-** Se crea la comisión de capacitación y especialización judicial y de la carrera judicial, integrada por los Consejeros Magistrada Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Licenciado RODOLFO ANTONIO BECERRA MENDOZA y Licenciado JOSE SANCHEZ CARBAJAL.

**TERCERO.-** Se crea la comisión de disciplina, integrada por los Consejeros Magistrada Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, Licenciado RODOLFO ANTONIO BECERRA MENDOZA y Licenciado JOSE SANCHEZ CARBAJAL.

**CUARTO.-** Las Comisiones que se crean, tendrán las facultades que acuerde el Consejo con apoyo a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**QUINTO.-** Las resoluciones de la Comisiones, se tomarán por unanimidad de votos, en caso de mayoría, deberá ser ratificada por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

#### TRANSITORIO.

**UNICO.-** Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA, que da fe. - - - - - (Rúbricas) - - - - -

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

## URBANIZACION E INMUEBLES.

EZEQUIEL CASTILLO NAVA, en el expediente 1200/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 166, colonia Aurora hoy Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

6530.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE, S.A.

En los autos del expediente número 1206/95, OLGA LETICIA LOPEZ SALINAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 66, colonia Evolución Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; y al poniente: 9.00 m con calle 10 ó Ciudad Universitaria, con una superficie de 151.38 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio del representante legal de INMOBILIARIA VAZE, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos debe hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del

código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.  
6530.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente marcado el número 1185/95, ALEJANDRO HADDAD HERNANDEZ en su carácter de apoderado Legal de CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CUR, S.A. DE C.V., demandando de la COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO, LA CANCELACION Y REPOSICION DE PAGARE, se dictó una resolución cuyo extracto es el siguiente: Toluca, México, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. RESULTANDO. 1o.-En fecha dieciocho de agosto del presente año ALEJANDRO HADDAD HERNANDEZ con el carácter de Representante de la empresa CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CUR, S.A. DE C.V. a fin de solicitar la cancelación y reposición de un título de crédito que dijo haber extraviado, fundándose en los hechos siguientes: que el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro la COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO, por conducto de un director general, Ingeniero RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ suscribió a favor de la actora un pagaré por la cantidad de N\$ 627,389.44 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 44/100 M.N.) con número de serie E-CEAS-DC-3-PIE-33-157-94-AD número de folio DGC-00237, la cual sería pagada a la hoy actora en la Ciudad de Toluca, México, con fecha de vencimiento el 13 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el pago de dicha cantidad se haría mediante ocho amortizaciones semestrales, que van de la siguiente forma: el primero y el segundo en fecha trece de junio y el trece de diciembre del año en curso, respectivamente, el tercero el trece de junio y el cuarto el trece de junio y trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, respectivamente; el quinto y el sexto el trece de junio y el trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, respectivamente; el séptimo y el octavo el trece de junio y el trece de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; cantidad; cantidad que causaría intereses insolutos a razón del GPP, TIIP O CETES la que resulte mayor por el 1.05% anual; que con fecha quince de mayo del año en curso el empleado encargado del archivo de la ahora actora, al pedirle el documento para verificarle la fecha de la primera amortización no lo pudo localizar, por lo que se procedió a una búsqueda minuciosa de esto, no siendo encontrado el mismo, por lo que lo hizo del conocimiento del librador de extraviado de fecha diecisiete de mayo del presente año, procediendo por lo tanto a solicitar la reivindicación y reposición del documento; habiendo aportado como medios de prueba aquellos que aludió en su escrito; 2o.- por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso se admitió a tramite el procedimientos de cancelación y reposición del respectivo título de crédito, señalándose día y hora para la recepción de las probanzas; 3o.- la audiencia de las

testimoniales ofrecidas se llevó a cabo en fecha cuatro de octubre del año que transcurre, desahogadas dicha testimoniales, a petición de la actora se turnaron los autos a la vista de la C. Juez del conocimiento, para dictar la resolución;

**CONSIDERANDO I.-** De conformidad con los artículos 42 en relación con el 75 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, quien haya sufrido el extravío, robo o destrucción total de un título de crédito puede pedir la cancelación y reposición del mismo y en su caso el pago respectivo, resultando en la especie el título de crédito cuya cancelación y reposición se solicita, es por haberse extraviado el pagaré en el que aparece como obligado el ingeniero RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ en su carácter de Director General de la Comisión de Agua y Saneamiento y a la orden de Constructora y Urbanizadora CUR, S.A DE C.V., el cual es promovente de las presentes diligencias a través de su representante legal, pagadero en esta Ciudad en los plazos ya señalados; por lo que atenta a la solicitud de cancelación y reposición que en la especie se dan los extremos a que aluden los artículos 42, 44 y 45 de la ley invocada, cuyos preceptos regulan el procedimiento que debe seguirse en materia de cancelación y reposición de títulos de crédito, cuya procedencia de la solicitud en cuestión, se confirma con el resultado de las declaraciones de los testigos en la audiencia verificada el día cuatro de octubre del año en curso de los C.C. ANTONIO KARAM MACCISEM JOSE VICTOR ORTEGA URIBE Y LORENZO ISMAEL GARCIA HERNANDEZ, cuyas declaraciones prueban en favor de las pretensiones del oferente, con apoyo en la facultad que le concede al juzgador el artículo 1302 del Código de Comercio, por reunirse los requisitos que establece el artículo 1303 del mismo ordenamiento legal en consulta, con cuya probanza y demás documentales rendidas por el promovente de las presentes diligencias quedó acreditada la posesión de él respecto del título de crédito extraviado, así como el hecho del extravío por lo que en tales condiciones, deberá acreditarse la cancelación del respectivo título de crédito, debiendo notificarse personalmente el presente fallo a la persona moral emisora del documento extraviado. Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes al procedimiento especial mercantil de la cancelación y reposición de título de crédito; SEGUNDO - En consecuencia se decreta la cancelación provisional del título de crédito, consistente en el pagaré suscrito por la COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO a través de su Director General, ingeniero RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ, con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a la orden de CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CUR, S.A. DE C.C., por la cantidad de N\$ 627,389.44 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 44/100 M.N.) y pagadero en las fechas a que hace referencia la presente resolución; TERCERO -Una vez transcurrido el plazo de SESENTA DIAS que establece la ley en consulta, procédase a su cancelación definitiva y a la reposición del documento a que se ordena en el resolutivo que antecede y a ordenar en su caso el pago correspondiente en las fechas pactadas, debiendo notificar este fallo en forma personal a la COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MEXICO; CUARTO -Publíquese un extracto de la presente resolución, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, QUINTO.-Notifíquese personalmente. Así, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada MARIA DEL ROCIO ORTEGA GOMEZ, Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial de Toluca, quien actúa con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se extiende la presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6510.-23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3267/1992, ejecutivo mercantil, SAMUEL MORALES CARMONA contra HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, tercera almoneda: doce horas, cuatro de diciembre del año en curso: inmueble ubicado en José Ma. Pino Suárez No. 114 en esta ciudad; norte: 16.00 m con propiedad privada; sur: 13.00 m con Rufina García; oriente: 17.00 m con calle Pino Suárez; poniente: sin información; superficie del predio 270.00 m2. superficie de construcción 326.00 m2. número de niveles: dos. Planta baja: Consultorio Médico, Cochera cubierta para un auto y habitaciones de construcción convencionales. Planta Alta: Departamento con Dormitorio, Baño, Cocina, Estancia, Comedor. Construcción moderna de tipo económico, uso actual: Habitación y Consultorio Médico. GRAVAMENES: Mutuo Hipotecario por N\$ 200.000.00 a favor de SAMUEL MORALES CARMONA. Embargo por N\$ 200.000.00 por SAMUEL MORALES CARMONA. Expediente 3267/92. Embargo por N\$ 71.542.51 Expediente 125/94 Exhorto 122/94, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial promovido por FRANCISCO DIAZ SEDAÑO Base: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N., Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6528.-23 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: VICTORIA CASASOLA CASTRO.  
EXPEDIENTE; NUMERO: 1256/95,

MARCO ANTONIO GRANILLO CASTAÑARES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana once, de la colonia Nezahualcóyotl de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.50 metros con lote 8; al sur: en 16.50 metros con lote 6; al oriente: en 9.00 metros con lote 14; al poniente: en 9.00 metros con calle 17, con una superficie total de 148.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

6535.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 430/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN J. FALOMIR ORTA y/o CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. y en contra de J. ENCARNACION GARCIA HERNANDEZ Y GAUDALUPE LUGO MARTINEZ en fecha catorce de noviembre del año en curso, se dictó un auto en el que se señalaron las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado por este juzgado, consistente en una bodega comercial, que se encuentra ubicada en la Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5 perteneciente al municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: noreste: 12.00 m con bodega número diecisiete, al suroeste: 12.00 m con bodega número veintiuno; al noroeste: 6.50 m con pasillo central y al sureste: 6.50 m con andén de carga y descarga, en orientación suroeste con andén de área común general de por medio de dos cajones de estacionamiento para trailers con superficie total de 92.20 metros cuadrados, mide y linda: al noreste: 14.80 m con cajón de estacionamiento de bodega número diecisiete al suroeste: 14.80 m con cajón de estacionamiento de bodega número veintiuno; al noroeste: 6.50 m con andén común de carga; al sureste: 6.50 m con vialidad de calle del Embutido correspondiéndole a esta unidad privativa un indiviso de 0.70% y con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida número 857-6371, del volumen 353 a fojas 99 inscrito a nombre de J. ENCARNACION GARCIA HERNANDEZ Y GUADALUPE LUGO MARTINEZ, de fecha 29 de junio de 1994. Por lo que se convoca a postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 576,00.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese en el diario oficial, GACETA DEL GOBIERNO por tres de veces dentro del término de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

6536.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente Número 1718/86-3  
Tercera Secretaría

LUZ MAYLETH VIEDMA AGUILAR, promoviendo por su propio derecho en contra de EMELIA VARGAS MUÑOZ, relativo al juicio ordinario civil, bajo el expediente 1718/86-3, en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del inmueble casa habitación tipo cuadrúplex, ubicada en planta baja y consta de sala-comedor, cocina, baño, tres recámaras, patio de servicio y cajón de estacionamiento, actualmente ocupada para consultorio dental, en regular estado de conservación, mismo que se encuentra ubicado en calle Itzopan No. 390, lote 18, manzana 14, casa B, Fraccionamiento La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, México, así como equipo dental consistente en: sillón hidráulico Ivory, escupidera metálica, lámpara beige de intensidad, esterilizador marca Caisa beige, compresora industrial banquillo Ivory, amalgamador, mueble integral Venecia No. 83,

con valor del inmueble N\$ 91,175.00, y valor del equipo dental N\$ 13,850.00, con valor comercial total de N\$ 105,025.00, y para que tenga verificativo el remate de los bienes valuados en autos se señalan las doce horas del día trece de diciembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, por lo que se convoca a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1199-A1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

GUADALUPE DE LA CRUZ DE JESUS, en expediente número 1252/1995, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Ataraxquillo, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.20 m colinda con propiedad del señor Rosendo Rubio Silva; al sur: 9.00 m colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 16.10 m colinda con propiedad del señor Arnulfo Baje Coyote; al poniente: 17.30 m colinda con calle Fernando Montes de Oca, con una superficie total aproximada de 151.97 metros cuadrados.

La C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Lerma de Villada, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

6507.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 612/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO y en contra de DON TACO, S.A. DE C.V., a través de sus representantes legales, HECTOR MANUEL MORENO TOSCAÑO y/o JUAN RODRIGUEZ PLATT y/o PABLO HERNANDEZ ZARCO, así como de HECTOR MANUEL MORENO TOSCAÑO en su calidad de garante hipotecario, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día tres de enero del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistente en un bien inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, México, denominado "Cañada del Infierno", con una superficie de 5,535.17 metros cuadrados, mismo que mide y linda: al norte: una línea quebrada en cinco tramos, uno de 27.256 m, otro de 49.101 m, otro de 47.785 m, otro de 47.811 m, otro de 35.161 m en total 159.303 m con el arroyo de Ocoyoacac, La Marqueza, Salazar u Hondito, Afluente del Río Lerma; al sur: una línea quebrada de 5 tramos, uno de 33.600 m, otro de 48.432 m, otro de 41.450 m, otro de 74.672 m, y otro de 8.432 m en total 206.505 m con camino denominado Paseo del Peñón; al oriente: una línea de 8.869 m; al poniente: una línea de 63.500 m con propiedad de Rosa Laura Martínez, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$

91,330.30 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 30/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6508.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1160/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, promovido por MARIA ANTONIETA CUEVAS COBELA, por medio de su endosatario en procuración SALVADOR A. NASTA RIPOLL Y/O RAUL CERVANTES GAYTAN, en contra de CARMELO VISTRAIN RODRIGUEZ, el Ciudadano Juez de los autos señala las catorce horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado denominado "El Pozo", ubicado en la población de Santiago Zacualuca, Teotihuacán, México, clave catastral número 089 17 803 35, de fecha 07-04-88, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Macario Rivera; al sur: 50.00 m con camino a Tecama Teotihuacán; al oriente: 83.50 m con lote 37, y al poniente: 80.20 m con lote 35, con una superficie aproximada de 4,092.50 m<sup>2</sup>.

Y por los siguientes edictos deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del juzgado de actuación, convocándose postores sirviendo como precio para el remate la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, se expiden en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

6518.- 23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

ELEUTERIA GARCIA MARTINEZ, por su propio derecho promovió en éste Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el expediente número 561/95, juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de VICTORIANO BENITEZ ANDALUZ, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a VICTORIANO BENITEZ ANDALUZ, que deberá presentarse ante este tribunal en un término de treinta días, mismos que se contarán a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código

procesal civil en vigor, respecto del divorcio necesario en el que se reclaman: 1.-La disolución del vínculo matrimonial, que me une con el SR. VICTORIANO BENITEZ ANDALUZ, fijándose la causal la establecida en el artículo 253 fracción IV del Código Civil vigente, por la separación de la casa conyugal por más de seis meses, sin motivo o causa justificada, el pago de gastos y costas, en contra del demandado que se originen en sus diferentes instancias, dado en la ciudad de Jilotepec, México a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6519.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

IGNACIO REYES MONROY, por su propio derecho, promoviendo en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1670/95-1, relativo al juicio especial de desahucio, en contra de ROSALBA GARCIA OROZCO, por lo que se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto de la casa ubicada en Avenida Jardines de Morelos, manzana 213, lote 18, Colonia Jardines de Morelos sin número, casi esquina con Calle Bosques de San Marcos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, asimismo se le previene a la demandada para que dentro del término de sesenta días, proceda a desocupar el inmueble arrendado, apercibido de lanzamiento a su costa si no lo efectúa, esto con fundamento en el artículo 849 del código adjetivo de la materia, dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Primer Secretario.- Lic. Susana Herrera Torres.- Rúbrica.

6524.- 23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número: 1782/95-2.

EULALIA HERRERA DE LA O, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Tepeixco", ubicado en la calle de Pino Suárez sin número, del poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m. con Josefina Ruiz López; al sur: 20.00 m. con Josefina Ruiz López; al oriente: 35.00 m. con Leticia Ramírez Buendía y Víctor Herrera Contla, contando con paso público de 3.00 m. de ancho; al poniente: 35.00 m. con Anselmo Sánchez Ramos, con una superficie aproximada de 700.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1995.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos.- Lic. Fernando Galván Romero.- Rúbrica.

6525.- 23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SABAS CIRO VARGAS MENESES, bajo el expediente número 134/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en el Barrio Pérez de Galena en el municipio de Apaxco de Ocampo Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 107.00 m. con Dionicio Gutiérrez; al sur: 120.00 m. con Carretera Pérez de Galeana; al oriente: 200.00 m. con Trinidad Cortez y al poniente: 220.00 m. con Jovita Hernández, con una superficie de 23,768.88 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- La C. Secretario del Juzgado Civil.- P.D. María Lilia Segura Flores.- Rúbrica.  
6526.- 23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO REYES RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO PIÑA SAAVEDRA, se han señalado las once horas del ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en John Gutember, al norte y al sur Calle sin nombre y corresponde al lote 28, manzana 16, Fraccionamiento Granjas de San Cristóbal, Ecatepec, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 200.00 m2, se han fijado un precio de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS con una deducción del veinte por ciento del precio, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados del H. Juzgado, por una sola vez de tal manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea mayor de siete días, Cuautitlán, México, a 17 de noviembre de 1995.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos.- Lic. Liborio Cortés Ortega.- Rúbrica.

6527.- 23 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 215/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO NAJERA MARTINEZ endosatario en procuración de JORGE GOMEZ ZAMORATEGUI en contra de JUAN SANCHEZ CASTELLON por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Iturbide No. 15, Juchitepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.50 m. con Nieves Rosales Quiroz; al sur: 12.50 m. con Juan Romero; al oriente: 15.50 m. con Cipriano Arias V.; al poniente: 15.50 m. con Simón García B. y una superficie aproximada de 193.75 m2, por

lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, dados en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos.- Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia.- Lic. Jesús Juan Flores.- Rúbrica.  
6529.- 23 noviembre, 6 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA- ECATEPEC  
E D I C T O .**

Expediente número: 550/95  
Juicio Ejecutivo Mercantil  
Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 550/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTORES ECATEPEC, S.A. DE C.V., en contra de FINARENT, S.A. DE C.V., el ciudadano juez sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepanla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, señalo las trece horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga el remate en primera almoneda del bien mueble embargado, consistente en Automóvil Marca Volkswagen tipo Jeta, cuatro puertas, modelo 1995, serie 3VW1671HMSMOO4345 en regular estado, sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Por lo que publíquese por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Secretario.- P.D. Luz Irene Hernández Rosas.- Rúbrica.

6533.- 23, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 966/95.

DEMANDADO: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MIGUEL BERNARDINO SALDIVAR Y JUAN CARLOS BERNARDINO GUTIERREZ, que en expediente marcado con el número 966/95, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión respecto de dos fracciones del lote de terreno número 25, de la manzana 61 respectivamente y que se denominaran "A" DE JUAN CARLOS BERNARDINO GUTIERREZ Y DE LA "C" MIGUEL BERNARDINO SALDIVAR, las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: De la fracción denominada "A" mide y linda: al norte: 6.45 m. con lote 24, al sur: 6.45 m. con calle Mañanitas, al oriente: 9.00 m. con fracción "B" de Miguel Orihuela, y, al poniente: 9.00 m. con calle, con una superficie total de fracción de 58.05 m2, de la fracción denominada "C" mide y linda: al norte: 4.30 m. con lote 24, al sur: 4.30 m. con calle Mañanitas, al oriente: 9.00 m. con lote 50, y al

poniente: 9.00 m. con fracción de Miguel Orihuela Téllez, con una superficie total de: 38.70 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos.- Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.- Rúbrica.

6531.- 23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXP. No. 639/95.  
SRA. RAQUEL VALENZUELA FELIX

El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por LUIS ALBERTO FERNANDEZ MORALES, mismo que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une;

B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija CLAUDIA IVETTE FERNANDEZ VALENZUELA.

C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y

El pago de los gastos y costas que el presente juicio origina.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica.

1198-A1.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARTINIANO VALENCIA REYES

LUZ MARIA SALGADO CRUZ, que en el expediente número 1061/95, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias inherentes al mismo; b).- La pérdida de la patria potestad de la menor hija habida en el matrimonio de nombre MARIA ALEJANDRA VALENCIA SALGADO; c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origina; Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita.-Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Texcoco, México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica.

6509.-23 noviembre, 5 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por SILVESTRE MONTES DE OCA ORTEGA, en contra de JULIAN ARELLANO BENITEZ y/o que se tramita en este juzgado bajo el número de expediente 103/94 el juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señaló las doce horas del uno de diciembre del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado: inmueble ubicado en el poblado de Bejucos, municipio de Tejuzilco, México, perteneciente a este distrito judicial domicilio bien conocido de los señores JULIAN ARELLANO BENITEZ Y HERMILA BENITEZ, y construcción sobre el edificada, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m y colinda con calle; al sur: 20.50 m con Miguel Benítez,; al oriente: 18.00 m con Crescenciano Pérez, y al poniente: 15.00 m con calle, con una superficie aproximada de 321.75 m<sup>2</sup>., inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito judicial, con el número de asiento 468-254 a fojas 84, volumen XXV libro primero, sección primera, I.A 8-X-92.-Bejucos. Será base para el remate la cantidad de N\$ 257,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio anterior, se convocan postores y se cita al acreedor BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.A., que figura en el certificado de libertad de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de dentro de nueve días.- Temascaltepec, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.-Rúbrica.

6515.-23, 27 y 30 noviembre.

**ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 375/95, LORENA PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión S/N., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 3.80 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 1.55 m con Cecilio Morelos S/N., oriente: 31.00 m con Ignacio Peña Ortiz, poniente: 34.80 m con Josafat Peña Ortiz. Superficie aproximada de: 278.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 376/95, JOSAFAT PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión S/N., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 9.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 1.28 m con calle Morelos, oriente: 34.80 m con Lorena Peña Ortiz, poniente: 29.80 m con Unión de Ejidos. Superficie aproximada de: 314.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 377/95, IGNACIA PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m con callejón S/N., sur: 14.60 m con calle Morelos, oriente: 20.60 m con Eva Peña Ortiz, poniente: 31.00 m con Lorena Peña Ortiz. Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 374/95, EVA PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N., municipio de Amatepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: norte: no tiene medidas por ser triángulo, sur: 12.70 m con calle Morelos, oriente: 18.73 m con callejón S/N., poniente: 10.60 m con Ignacio Peña Ortiz. Superficie aproximada de: 131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 373/95, BELEN VENCES VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, denominado El Cuervo Monte, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 381.00 m con J. Jesús Domínguez Ortiz, sur: 350.00 m con Luis Rodríguez, oriente: 315.00 m con Crenciano López, poniente: 139.00 m con Donaciano Cecilio. Superficie aproximada de: 8-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 372/95, JAIME ALEJANDRO SAMANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N., hacia el lado Sur de la Cabecera, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 13.10 m colinda con propiedad del Sr. Jorge Sámano Hernández, sur: 16.70 m colinda con propiedad de María Cristina Sámano Escamilla, oriente: 9.00 m colinda con Ignacio Allende S/N., poniente: 9.00 m colinda con propiedad del Sr. José Dante Sámano Gaytán. Superficie aproximada de: 135.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 371/95, ANGEL RAFAEL JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado La Pila, el cual se ubica en la comunidad de San Marcos del municipio de Amatepec, del distrito de Sultepec, el cual mide y linda: al norte: 281.60 m colinda con la sucesión de Sacramento Jaimes Díaz, oriente: 271.00 m colinda con la sucesión de Abel Navarrete Albarrán y sucesión de Liborio Jaimes Herrera, al sur: 514.40 m colinda con Agustina Jaimes Díaz, al poniente: 600.40 m colinda con sucesión de Liborio Jaimes Herrera y Eliseo Jaimes Herrera. Tiene una superficie aproximada de: 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 370/95, BELEN VENCES VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, denominado La Huerta, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 305.00 m colinda con carretera que

va a Cerro del Campo, sur: 370.00 m colinda con Nicanor Alvarez, oriente: 378.00 m colinda con Nicanor Alvarez, poniente: 220.00 m colinda con Nicanor Alvarez. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 369/95, BELEN VENCES VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, denominado La Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 344.00 m colinda con Cipriano Rodríguez, sur: 729.00 m colinda con carretera que conduce a Coatepec, oriente: 265.00 m colinda con Isaac Alvarez Berrum, poniente; no tiene medida por tener la forma de un Triángulo. Superficie aproximada de: 7-66-38 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 368/95, MOISES BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 6.85 m colinda con propiedad de Zenén Bernal Rodríguez, sur: 6.35 m colinda con propiedad de Eduardo Domínguez Rodríguez, oriente: 6.35 m colinda con propiedad de Eduardo Domínguez Rodríguez, poniente: 6.35 m colinda con propiedad de Misael Bernal Rodríguez y el vendedor. Superficie aproximada de: 41.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6511.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 9104/458/95, PATRICIA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Miguel S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 46.14 m y colinda con calle sin nombre, sur: 47.30 m y colinda con canal de Progreso Industrial, oriente: 3.70 m y colinda con calle Querétaro, poniente: 24.65 m y colinda con Nancy Gómez. Superficie aproximada de: 807.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9103/457/95, MATILDE DIAZ ZUÑIGA DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Barrio S/N., Cahucacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m colinda con Rosalío Morales, sur: 12.10 m y colinda con Francisco Santos, oriente: 14.70 m y colinda con carretera principal, poniente: 14.90 m y colinda con carretera Principal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9100/454/95, LUCI GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 3.00 m colinda con canal Progreso Industrial, sur: 35.84 m y colinda con María Concepción Gómez González, oriente: 13.00 m y colinda con Fortino González Castillo, poniente: 23.55 m y colinda con Fidel Becerril Rivas. Superficie aproximada de: 766.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9099/453/95, NANCY GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Miguel S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m y colinda con calle sin nombre, sur: 36.10 m y colinda con canal de Progreso Industrial, oriente: 24.65 m y colinda con Patricia Gómez López, poniente: 28.25 m y colinda con calle Ontarpos. Superficie aproximada de: 1,006.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9096/450/95, CESAR VEGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N., San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m y colinda con José González, actualmente J. Santos Hernández Luis, sur: 27.00 m colinda con Guadalupe Miranda V., oriente: 11.00 m y colinda con Guadalupe Miranda, poniente: 14.00 m y colinda con parcela vecinal. Superficie aproximada de: 337.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9101/455/95, DANIEL JASSO NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San José Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 41.00 m y colinda con Toribio N., sur: 41.00 m y colinda con Eusebio Huerta Becerril, oriente: 12.90 m y colinda vereda vecinal, poniente: 16.00 m y colinda con Isidro Márquez Santos. Superficie aproximada de: 592.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9095/449/95, MARIA TERESA JASSO NICOLAS Y SANTIAGO JASSO FCO., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San José Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.65 m y colinda con camino vecinal, sur: 12.20 m y colinda con camino vecinal, oriente: 69.05 m y colinda con Ernestina Huerta, poniente: 69.50 m y colinda con Victor de la Luz Aldana. Superficie aproximada de: 930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9097/451/95, JOSE HECTOR YEDRA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Agua Caliente No. 35, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.30 m y colinda con Agua Caliente, sur: 12.40 m y colinda con lote No. 6, oriente: 8.70 m y colinda con lote No. 2, poniente: 9.30 m y colinda con calle Manuel Doblado. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9098/452/95, ENEDINA SALVADOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 15, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.10 m y colinda con J. Matilde Ramírez, actualmente Fortunata Blancas, sur: 31.70 m y colinda con lotes 2 y 14, actualmente Manuel Cervantes, oriente: 14.00 m y colinda

con J. Matilde Ramírez, actualmente calle Niños Héroes, poniente: 12.50 m y colinda con lote 1, actualmente calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de: 361.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9102/456/95, ADAN ORTIZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tensanuñe Aurora S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m y colinda con Benjamín Sánchez Chavarría, sur: 10.00 m y colinda con Río Canalejas, oriente: 45.00 m y colinda con Adán Ortiz Rivera, poniente: 45.00 m y colinda con Benjamín Sánchez. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9061/444/95, JUAN VEGA MANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuila NO. 15, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.00 m y colinda con Miguel Rivas Rodríguez, sur: 30.00 m y colinda con José Guadalupe Vega Rodríguez, oriente: 15.00 m y colinda con calle Coahuila, poniente: 15.00 m y colinda con calle Baja California. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

---

Exp. 9063/446/95, ERNESTO RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán S/N., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.80 m y colinda con Sandra Lozada Becerril, sur: 26.06 m y colinda con María del Refugio Becerril Granados, oriente: 8.20 m y colinda con calle Michoacán, poniente: 9.33 m y colinda con Alejandro Velázquez Lozada. Superficie aproximada de: 227.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9065/448/95, MARIA JULIA RIVAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio S/N., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 50.00 m y colinda con Julio Gómez Rodríguez, sur: 50.00 m y colinda con Andrés Rivas Vega, oriente: 11.00 m y colinda con camino, actualmente calle Querétaro, poniente: 11.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9064/447/95, MARIA ISABEL OCHOA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera Héroes de la Independencia, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.70 m y colinda con Nicacio Hernández, sur: 11.40 m y colinda con calle sin nombre, oriente: 13.00 m y colinda con calle Héroes de la Independencia, poniente: 14.15 m y colinda con José Guadalupe Hernández Bermúdez. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 9060/443/95, FLORA EUSEBIO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero Miraflores S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 51.40 m y colinda con camino, sur: 19.10 m y colinda con barranca, oriente: 71.00 m y colinda con barranca, poniente: 81.00 m y colinda con Sista Osnaya. Superficie aproximada de: 2,660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9062/445/95, FLORA HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mogogo La Palma S/N., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.50 m y colinda con Alfonsina Hernández Reyes, sur: 20.90 m y colinda con entrada y paso de servidumbre, oriente: 18.30 m y colinda con Daniel Hernández Reyes, poniente: 20.20 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 456.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 9682/95, SOCORRO FABELA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con Francisco Fabela Ramírez y Miguel Fabela Ramírez, al sur: 36.00 m con Abraham Ramírez y Alejandro Malvárez, al oriente: 12.265 m con avenida 16 de Septiembre, al poniente: 11.35 m con Crescencio Vilchis y Jesús Legorreta. Superficie aproximada de: 426.0195 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9681/95, MIGUEL FABELA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.70 m con Socorro Fabela Ramírez, al sur: 23.70 m con Roberto Fabela Ramírez, al oriente: 6,1325 m con avenida 16 de Septiembre, al poniente: 1,1325 m con Alberto Francisco Fabela Ramírez. Superficie aproximada de: 145.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9162/95, PEDRO DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.07 m con J. Cruz Zarza B., al sur: 15.30 m con Pedro Guerra, al oriente: 19.60 m con Gerardo A. Rodríguez, al poniente: 21.75 m con Abel Díaz M. Superficie aproximada de: 309.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.  
6523.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 13254/95, PETRA TELLEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2º Priv. 5 de Febrero S/N., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Emma Guzmán de León, sur: 19.00 m con Esthela Díaz Maya, oriente: 7.00 m con privada Puerto México, poniente: 7.00 m con Petra Guzmán. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6512.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 13793/95, LETICIA MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 31, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.50 m con Alfredo Xavier Rey Vargas, sur: 8.50 m con calle 5 de Mayo No. 31, oriente: 18.75 m con 2da. privada de 5 de Mayo de 1.60 m de ancho, poniente: 18.75 m con Alfredo Xavier Rey Vargas. Superficie aproximada de: 159.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6516.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 13794/95, CONCEPCION GARCIA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 42, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con Javier López, sur: 6.00 m con calle Pensador Mexicano, oriente: 15.00 m con Heleodoro Garcia Robles, poniente: 15.00 m con privada particular. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6517.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 10552/95, MELANIA MARGARITA HERNANDEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Villa número 4, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m C. con Francisca Rossano Hernández, al sur: 20.00 m C. con Petra Hernández Morán, al oriente: 23.30 m C. con calle Francisco Villa, al poniente: 23.30 m C. con Petra Hernández Morán. Superficie aproximada de: 466.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6521.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 10549/95, MOISES PALMA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhóndiga de Granaditas Norte S/N., en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 55.90 m con Sr. Brígido Canuto, al sur: 55.30 m con Sr. Cirilo Bautista y Juan Bautista, al oriente: 57.70 m con calle Alhóndiga de Granaditas, al poniente: 51.20 m con Sr. Martín Martínez Mejía y Sr. Anselmo Martínez. Superficie aproximada de: 3027.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6522.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1596/95, CARLOS LUIS MIRANDA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 92.20 m con Germán Cruz, al sur: 82.90 m con Mucio Gómez, al oriente: 173.45 m con carretera antigua a Toluca, al poniente: 209.20 m con camino a Peñas Rayadas. Superficie aproximada de: 16,530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6520.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1668/95, RITA ZEPEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el canal de la Compañía de Luz y Fuerza, en Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 63.00 m con Prop. particular, al sur: 61.00 m con Roberto López Andrade, al oriente: 10.00 m con calle Morelos, al poniente: 11.50 m con canal de la Compañía de Luz y Fuerza. Superficie aproximada de: 666.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 08 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6520.-23, 28 noviembre y 1o. diciembre.

### CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V. MEXICO, D.F. C O N V O C A T O R I A

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1995, a las 11:00 A.M., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Montes Urales No. 780, Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F., de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Designación del Consejo de Administración.  
SEGUNDO. Disminución del capital social, en su parte variable.

TERCERO. Modificación de estatutos.

México, D.F., a 21 de noviembre de 1995.

C.P. JULIO FREYSSINIER ALVAREZ.-Rúbrica.

COMISARIO.

6514.-23 noviembre.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

EXPEDIENTE NUMERO: J.8/880/94

VALENZUELA VILLAREAL AGUSTIN Y OTROS VS. PAPELES INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, DICTADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO CUYO NUMERO SE AÑOTA AL RUBRO, SE EXPIDE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

I.- SE CONVOCAN POSTORES PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SITA EN VIA MORELOS ESQ. CON AV. SANTA CLARA, CERRO GORDO, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO (EDIF. CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRIMER PISO), RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLE:

1.-UNA MAQUINA HOJEADORA MARCA HAMBLET, CON CAPACIDAD DE 12 ROLLOS CON 3 MOTORES ELECTRICOS MARCA STEWART-STEV, C/U CON NUM. DE SERIE 404 85288, VIBRADOR MARCA ASEA 80287, ELEVADOR MARCA ASEA SERIE 9-2282, VALUADO EN N\$ 50,000.00. 2.-CORTADORA PARA HOJA DE PAPEL CARTA Y OFICIO CON PEDESTAL PARA COLOCAR BOBINA DE PAPEL, CUCHILLAS CIRCULARES, VIBRADOR MECANICO, ACOMODADOR DE PAPEL, 6 JUEGOS DE CUCHILLAS, SERIE 6099/3, MOTOR ELECTRICO MARCA ASEA SERIE 5022, VALUADO EN N\$ 32,000.00. 3.-GUILLOTINA MARCA POLAR MOD. 2107, SERIE 3/62423 PARA CORTAR PAPEL, CON SISTEMA DE SEGURIDAD, CON CORTADOR MECANICO Y AJUSTADOR OPTICO CON 2 MOTORES ELECTRICOS, VALUADO EN N\$ 20,000.00. 4.-UNA MAQUINA DOBLADORA MARCA CAMACHINE-120, SIN SERIE NI MODELO, EMBOBINADA ROLLOS DE PAPEL MOVIDA POR 2 MOTORES ELECTRICOS MARCA WESTING HAUSE ELECTRIC BOSLON, VALUADA EN N\$ 8,000.00. 5.-MAQUINA PROCESADORA CON SUS ACCESORIOS, ENTRE ELLOS UNA MAQUINA MARCA CALIROLIPIO CON BOMBA DE VACIO, FILTRO DE BOLSA DOSIFICADORA DE CELULOSA, DOSIFICADORA DE GASA Y POLIETILENO, MODULO DE CORTE DE CUCHILLAS Y CORTADOR DE EXPULSION, MESA RECIBIDORA CON TABLERO DE CONTROL Y RECTIFICADORA DE CORRIENTE ELECTRONICO, GUILLOTINA MARCA TRINER CORTADORA DE PAPEL CON 2 MOTORES ELECTRICOS, VALUADA EN N\$ 17,000.00. 6.-DOS COMPRESORAS DE 1/2 H.P., UN COMPRESOR MARCA ILSA DE 5 H.P. Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LTS., VALUADO EN N\$ 25,000.00. 7.-UNA MAQUINA PARA FABRICAR SERVILLETAS DE ALTO RENDIMIENTO MARCA GIEGELER MOD. S-150, CON SUS ACCESORIOS, UN MOTOR NUM. 4842307N, MOTOR NUM. 2295-997-9215-211-IKW, MOTOR DG 100 Q.N.R. 4155856-4741 60 R.G. MOTOR TA P-KG 275-202 III0662-3319, VALUADA EN N\$ 30,000.00. 8.-UNA MAQUINA REOPERADORA DE PAÑALES, RECUPERADORA DE CELULOSA PARA PAÑALES CON SUS ACCESORIOS Y MOD. SE100 SERIE 8329, MFG DATE 56, HI 1M, EXTRACTOR N° IE-19 MH 922807-K, 1736 REVOLUCIONES, MOTOR EXTRACTOR 25 H.P. No. 28284-P No. 2800, 311-317 VT, VALUADA EN N\$ 50,000.00. 9.-MAQUINA AUTOMATICA TERMOSELLADORA DE VASOS MOD. ROMANA "S", CON SUS ACCESORIOS, EQUIPO ELECTRICO, MOTOR ACONDICIONAMIENTO, ARMARIO, BOMBA PARA VACIO, LUBRICACION CENTRAL, DISPOSITIVO PARA SOLDAR PARED LATERAL DISPOSITIVO PARA SOLDAR FONDO, 5 JUEGOS DE HERRAMIENTA PARA VASOS DE PAPEL CONOS, VALUADA EN N\$ 45,000.00. 10.-INMUEBLE UBICADO EN LA AV. NACIONAL NUM. 46, SANTA CLARA, MPIO. DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CONSISTENTE EN 3,000 M2 CON CONSTRUCCION QUE EN LA MISMA SE ENCUENTRA VALUADO EN N\$ 3,323,000.00. ENCONTRANDOSE LOS REFERIDOS BIENES MUEBLES EN EL DOMICILIO DEL INMUEBLE SEÑALADO, Y EN DEPOSITO DEL C. GUSTAVO ALVAREZ CASTILLO. II.-EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE DE DICHS BIENES LA CANTIDAD DE N\$ 3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MONTO DEL AVALUO. III.-SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-DOY FE.-EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO, P.D. JOSE FELIPE AGUIRRE GONZALEZ.-RUBRICA.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO, SITO EN PASEO TOLLOCAN 700 OTE., ESQUINA CON CALLE URAWA, AUTORIDADES DEL INSTITUTO CON LA SIGUIENTE REPRESENTACION: ACT. J. ERNESTO MEDINA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DEL IIFAEM; LIC. ARTURO GOMEZ HERRERA, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL IIFAEM; LIC. EDUARDO GONZALEZ AVENDAÑO, CONTRALOR INTERNO DEL IIFAEM; CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 68, 70 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, SE INTEGRA EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORMANDOSE CON LOS TITULARES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

- \* TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL IIFAEM.
- \* TITULAR DEL AREA SOLICITANTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL IIFAEM.
- \* RESPONSABLE DEL AREA DE CONTROL INTERNO (SOLO CUANDO SE TRATE DE CONCURSOS SIMPLIFICADOS, CON VOZ PERO SIN VOTO).
- \* REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION. (UNICAMENTE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS).

EL COMITE EJECUTIVO OPERARA EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY CONFIERE, EN BASE A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I.-VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACION DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

II.-EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MAS CONVENIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE ESTE REGLAMENTO Y LOS QUE, EN SU CASO, SE INDIQUEN EN LAS BASES DEL CONCURSO O LICITACION DE QUE SE TRATE.

III.-AUTORIZAR, CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

IV.-CONOCER DE LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE LICITACION PUBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN LOS ORGAÑOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS, ASI COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGAÑOS EJECUTORES.

V.- LAS DEMAS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO LA PRESENTE ACTA DEBERA PUBLICARSE EN TERMINO DE LEY EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y REMITIRSE COPIA A LAS SECRETARIAS DE ADMINISTRACION Y CONTRALORIA DEL ESTADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y PARA CONSTANCIA DEL ACTO FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ACT. J. ERNESTO MEDINA AGUILAR (RUBRICA)  
DIRECTOR GENERAL DEL IIFAEM

LIC. ARTURO GOMEZ HERRERA (RUBRICA)  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMIVO. DEL IIFAEM

LIC. EDUARDO GONZALEZ AVENDAÑO (RUBRICA)  
CONTROLADOR INTERNO DEL IIFAEM